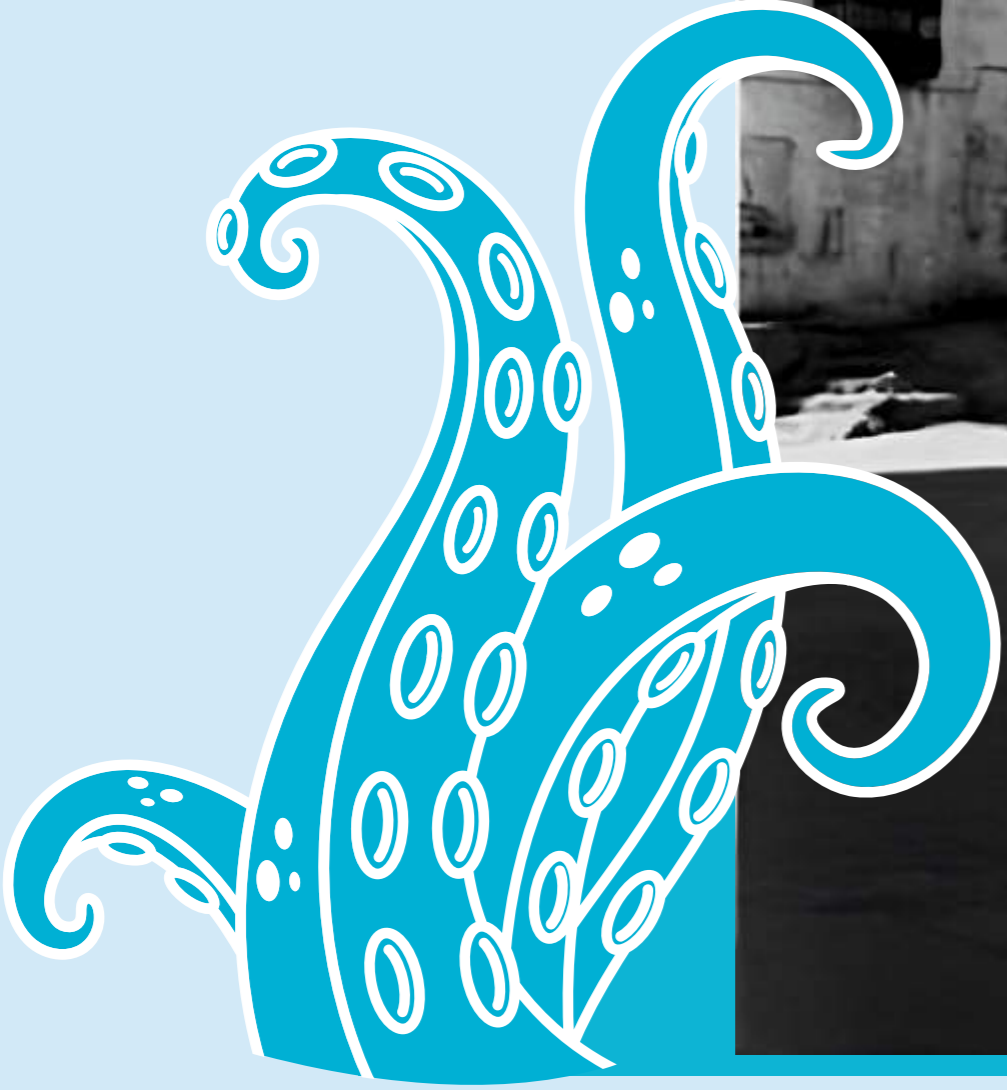




Mujeres de Marín
creadoras de
tradicón pesquera

opromar



PRIORATO DE MARÍN. AÑOS 20.
Fuente: Museo del Mar de Marín.

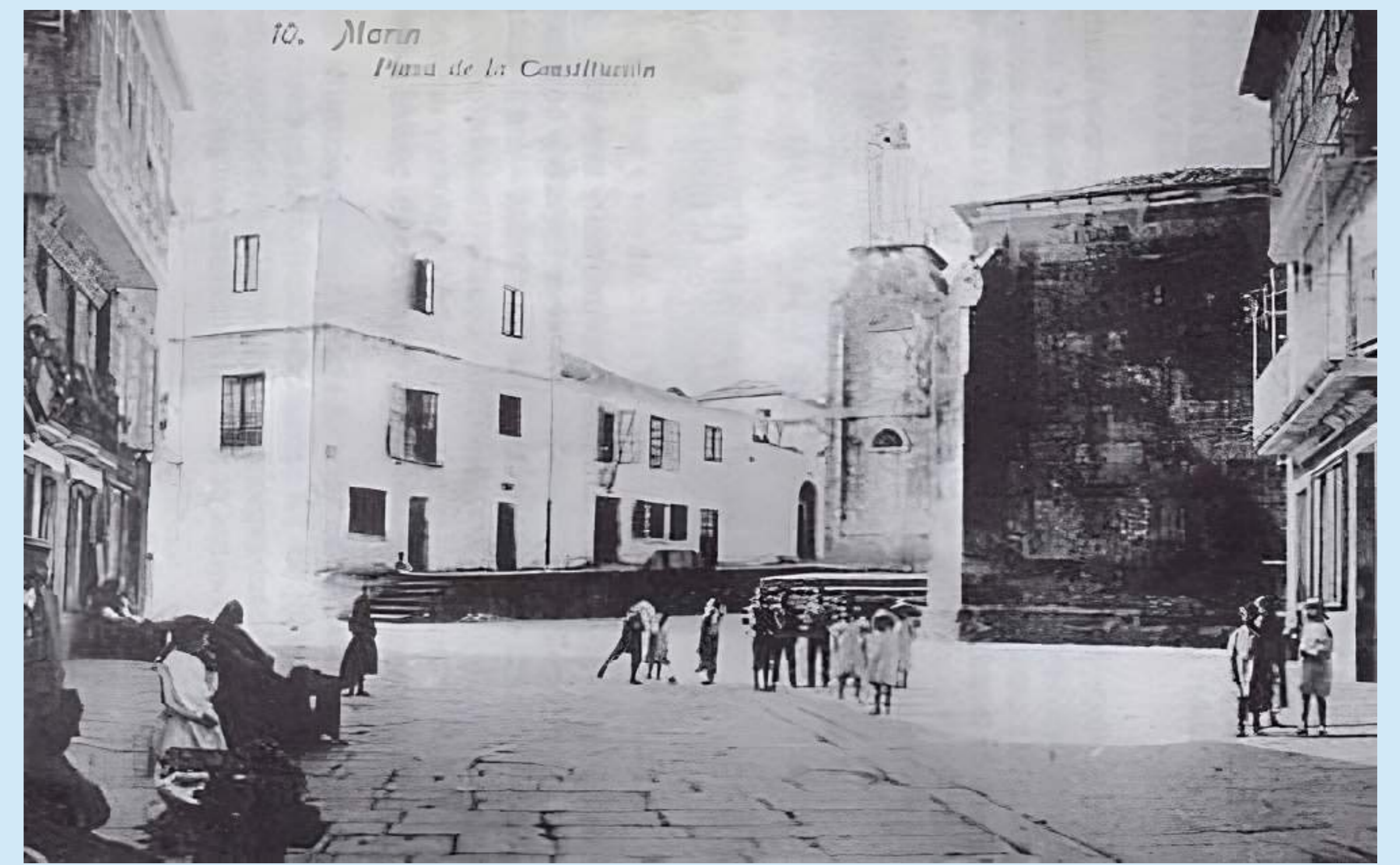
Cansado de batallas y galanterías, Diego Arias se retira en 1112 y como señor del Coto y Villa de Marín, pasa allí la mayor parte de su vida hasta la trágica muerte de su esposa Sabina Díaz. Para entonces, cuenta con alrededor de setenta años y decide buscar sosiego en la iglesia, solicitando en 1150 el hábito en el monasterio de Oseira. El ahora monje Diego Arias, renuncia a sus bienes, tal y como obliga la orden del Cister, pasando el Coto y Villa de Marín a formar parte de la abadía de Oseira. Es entonces cuando el monasterio comienza a recibir como renta de los aparceros del Coto de Marín los pagos por el usufructo de numerosas propiedades, que llegan en forma de pescado y otros productos pesqueros, entre los que se encuentra el pulpo. Estos son diariamente transportados desde el puerto de Marín al monasterio permitiendo el consumo en el interior de Galicia de diversos productos pesqueros como el ahora preciado cefalópodo.

El Coto y Villa de Marín, propiedad del monasterio de Oseira .

Originario de la comarca del Deza (Lalín) el caballero don Diego Arias, capitán y servidor de la reina Doña Urraca, madre de Alfonso VII, recibe como pago de sus muchos y leales servicios al reino, el Coto de Marín.

“La Reina Doña Urraca con su hijo el Rey Don Alfonso hicieron merced y donación a Diego Arias y a su mujer Sabina Díaz del heredamiento y heredades que tenían en tierra de Morrazo, conviene saber, Marín con el coto realengo y las iglesias”

(TUMBO NUEVO: Lib. VII, fol. 2. Archivo Histórico Ourense)



PRIORATO DE MARÍN. AÑOS 20.
Fuente: Biblioteca Dixital de Galicia.



IGLESIA DEL MONASTERIO DE OSEIRA. AÑO: 1930
Fuente: Biblioteca Dixital de Galicia.



SALA DE LAS PALMERAS, MONASTERIO DE OSEIRA. AÑO: 1930
Fuente: Biblioteca Dixital de Galicia.



INTERIOR IGLESIA DEL MONASTERIO DE OSEIRA. AÑO: 1930
Fuente: Biblioteca Dixital de Galicia.

A mediados del año 1155, cuando apenas habían pasado 4 años de su profesión monástica, Diego Arias abandona el monasterio de Oseira y se va a vivir con los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén que residían en Santiago, cambiando su hábito de monje por el de Caballero de esta orden militar. Diego Arias fallece en 1157, momento en el cual quienes lo habían acogido en su orden como Caballero Hospitalario de San Juan de Jerusalén, reclaman sus bienes, especialmente el Señorío del Coto y Villa de Marín.

Como consecuencia de ello entablan un largo y complejo litigio con los monjes de Oseira, que culmina en un certificado de Alfonso VII que otorgaba la pertenencia del Coto de Marín al monasterio de Oseira.

“En el año de mil ciento y cincuenta y uno en el que el Emperador don Alonso peleó contra los muzmitas de Cordova y los venció, expidió el privilegio en el qual junto con sus hixos y hixas, por las Almas de sus padres y remisión de sus pecados otorgó Carta de donación a Dios y a el Monasterio de Santa María de Osera y a don García su Abad y a sus sucesores, de la villa llamada Marín, sita en tierra de Morrazo, que S.M. havia dado a Diego Arias y a su mujer y se la dió y concedió al Monasterio y Abad con todos sus términos, pertenencia e derechuras por donde quiera que se pudiese hallar y se la costeó para que no entrasen en ella Merino ni Sayón ni otro hombre alguno, sino que la tuviese cautada, libre y quieta perpetuamente por Juro de heredad, imponiendo penas y maldiciones a cualquiera de su linaje u otro ageno que rompiese este hecho”

(REAL CARTA EJECUTORIA SOBRE PLEITO ENTRE EL MONASTERIO DE OSEIRA Y EL PÁRROCO DE SAN JULIÁN DE MARÍN: Año Domini 1748, fol. 11).

El Coto o priorato de Marín estuvo bajo dominio del Monasterio durante siete largos siglos hasta la Desamortización de Mendizábal en 1836-7.

PROMUEVE



COORDINA



FINANCIAN



Cofinanciado por
la Unión Europea

COLABORAN

